

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.**

En la ciudad de Quito, a las once horas y veinte minutos del día jueves treinta y uno de marzo de dos mil dieciséis, en la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., en el Hotel Dann Carlton, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, en la ciudad de domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito, los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías, está firmada por el Gerente-Secretario y el Presidente.

Se encuentra presente un total de acciones que representan el 98.17% del capital social pagado. En consecuencia existe un quórum legal para la instalación y realización de la Junta. Preside la sesión en ausencia temporal del Presidente, el Vicepresidente de la compañía Ing. Pablo Fidel Salazar Egas y actúa como Secretario el Gerente Dr. Juan Fernando Salazar Egas; los accionistas nombran para esta Junta como Secretaria Ad-Hoc del Gerente a la Ab. Elina Albornoz, para que contribuya en el desarrollo de la Junta, con la redacción y lectura de la correspondiente acta. A la hora indicada el Vicepresidente dispone que por Secretaria se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que la Secretaria Ad-Hoc del Gerente de lectura a la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el periódico "La Hora", el día martes 22 de marzo de 2016, cuyo texto es el siguiente:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.**

De conformidad con lo dispuesto en las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, convoco a los accionistas de la compañía CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se efectuará el día Jueves 31 de Marzo del 2.016 a las 11h00, en el Hotel Dann Carlton, ubicado en la Av. República de El Salvador N34-377 e Irlanda, en la ciudad de domicilio de la compañía en Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía CPA Carmen Villafuerte e Ing. Mario Molina Valladolid.

La Junta convocada deberá conocer, discutir y resolver sobre los puntos contenidos en la siguiente agenda, relacionados con el ejercicio económico del 2015:

1. Informe de Gerente.
2. Informe de Comisario.
3. Informe del Oficial de Cumplimiento.



4. Informes del Auditor Externo.
5. Estados financieros.
6. Destino de los resultados.
7. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.
8. Contratación de Auditor Externo para el próximo ejercicio económico.
9. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Los informes de la Administración, del Comisario, del Auditor externo, los balances y estados financieros al 31 de diciembre de 2.015, y el informe Oficial de Cumplimiento, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en la Gerencia de la Compañía, Av. Amazonas N36-152 y Naciones Unidas, Centro Comercial Iñaquito, Tercer piso, en la ciudad de Quito, Cantón Quito. (f) EL GERENTE. Quito, 22 de Marzo del 2.016."

El Vicepresidente informa que los Comisarios de la compañía fueron legalmente convocados, y solicita a la Secretaría Ad-Hoc que se de lectura a la convocatoria.

Se deja constancia de que se encuentra presente la Comisaria Principal CPA Lcda. Carmen Villafuerte.

Los accionistas aceptan y aprueban el orden del día propuesto, el mismo que se procede a tratar.

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: El Gerente de la compañía procede a dar lectura al Informe de la Gerencia del 2.014, el Ab. Diego Armas Medina mociona que se apruebe el informe del Gerente, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A. aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L., aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.
2. Se pone en consideración el segundo punto del orden del día: La Comisaria Principal de la compañía procede a dar lectura de su informe del año 2015, el Ab. Andrés Narvaéz Pacheco mociona que se apruebe el informe de la Comisaria Principal, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas

presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L. aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. El informe fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

3. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día: Por Secretaría se da lectura al informe del Oficial de Cumplimiento ante la Unidad de Análisis Financiero correspondiente al año 2.015, el mismo que es conocido por la Junta. El informe es aceptado por los accionistas, y se declara conocido. El informe se anexa al expediente.
4. Se pone en consideración de los asistentes el cuarto punto del orden del día, por Secretaría se da lectura y se da a conocer a la junta tres informes de auditoría externa del ejercicio del año 2.015:
 - a) Informe relacionado con los estados financieros individuales.
 - b) Informe relacionado con los estados financieros consolidados con otras compañías.
 - c) Informe relacionados con el cumplimiento de políticas, procedimientos y mecanismos internos implementados por la compañía en cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

Los informes se declaran conocidos por la Junta, aceptados por los accionistas; y se anexan al expediente.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez Pacheco manifiesta que los estados financieros, balances de situación, de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, las notas, así como también los estados financieros consolidados correspondientes al año 2.015 fueron puestos a disposición y consideración de los accionistas de la compañía, documentos que conjuntamente con los informes de la Comisaria Principal y los del Auditor Externo, fueron analizados paralelamente, por lo que mociona omitir la lectura de los Estados Financieros mencionados anteriormente, y que éstos sean aprobados; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L. aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero

abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción. La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. La Junta aprueba los Estados Financieros detallados; y se anexan al expediente.

Se deja expresa constancia de que los administradores no votan.

6. El Gerente da a conocer que la propuesta del Directorio a la Junta General de Accionistas que es la siguiente: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** De la utilidad neta de **USD\$ 1'857.154.48**, se reparta a los accionistas un dividendo en efectivo de **USD\$ 400.000.00** pagadero según las disponibilidades de la compañía a criterio del Gerente; y el saldo restante de la utilidad, esto es **USD\$ 1'457.154.48** se destine a la cuenta patrimonial de ganancias acumuladas. El Ab. Andrés Narváez Pacheco mociona que se apruebe la propuesta del directorio sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L., aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L. aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

El destino de los resultados fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

7. Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: El Ab. Andrés Narváez Pacheco mociona que se elija como Comisario Principal a la señora C.P.A Carmen Villafuerte y como Comisario Suplente al señor Mario Molina; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L. aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Quedan nombrados como Comisario Principal de la Compañía a la Sra. Carmen Villafuerte, y como Comisario Suplente al Sr. Mario Molina.

8. Se pasa a tratar el octavo punto del orden del día: El Ab. Diego Armas Medina mociona que se designe a la misma compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoria externa del próximo

ejercicio económico; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L. aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

La moción fue aprobada por unanimidad de los accionistas presentes. Queda nombrada a la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES INDEPENDIENTES, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico.

9. Se pone en consideración de la Junta el noveno punto del orden del día: Toma la palabra el Gerente de la Compañía Dr. Juan Fernando Salazar Egas y expresa que no hay una propuesta para hacer el aumento de capital y reforma de estatutos; el Ab. Andrés Narváez Pacheco mociona no aumentar el capital, ni reformar los estatutos de la compañía, y que se pase a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: ALMOSTER INVESTMENTS, S.L. aprobado; BALTICSUR CORPORATION S.A., aprobado; CAMELBACK C.V., aprobado; CARLINA, SOCIEDAD ANONIMA, aprobado; INVERSIONES Y SERVICIOS DE ALTO RENDIMIENTO I.S.A.R. S.A., aprobado; KANAWA INVESTMENTS LTD., aprobado; VINALLOP INVESTMENTS S.L. aprobado; ZANZUR KEKOLDI S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones, y no hubo votos en contra de la moción.

Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes la no realización del aumento de capital, ni reforma de estatutos.

Como todos los puntos del orden del día han sido conocidos, tratados, resueltos y aprobados en forma unánime por la Junta, el Vicepresidente agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las once horas y treinta y cinco minutos. Se da un receso para que el acta sea redactada; se reinstala la Junta, y el acta es aprobada.


Ing. Pablo Salazar Egas
VICEPRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Dr. Juan Fernando Salazar Egas
GERENTE - SECRETARIO

4